

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por *PARTICULAR*, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2021**

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 22 de febrero de 2021 por videoconferencia a través de ZOOM.

**Presidenta:**

Doña Sara Hernández Barroso

**Secretario:**

Don Pedro Bocos Redondo, Secretario General del Pleno

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Socialista**

Don Herminio Vico Algaba  
Doña María Nieves Sevilla Urbán  
Don Jorge Juan Rodríguez Conejo  
Doña María Teresa Mellado Suela  
Don Francisco Javier Santos Gómez  
Doña Gema Cáceres Martín  
Don Ángel Muñoz González  
Doña Ángeles García Rodríguez  
Don Luis José Domínguez Iglesias  
Doña Elisabeth Melo Suárez

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe**

Don Carlos González Pereira  
Doña Mirene Presas De Castro  
Don Antonio José Mesa Garrido  
Don Fernando Lázaro Soler  
Doña María África Sánchez Marín

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Ciudadanos Getafe**

Don Fernando De Gracia Navío  
Don Fernando Álvarez García  
Don Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor

**Concejales/as asistentes por el Grupo Municipal Podemos**

Doña Alba Leo Pérez  
Doña María Isabel Natividad Espinosa Núñez  
Doña Ana Isabel Calcerrada Torrente  
Carlos Daniel Enjuto Domínguez

### **Concejales asistentes por el Grupo Municipal Vox**

Don José Manuel Fernández Testa  
Don Ignacio Díaz Lanza

### **Concejal asistente por el Grupo Municipal Más Madrid-Compromiso Con Getafe**

Don Jesús Pérez Gómez

Excusó su asistencia la Señora Cobo Magaña.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, don Fernando Álvarez García., se incorpora a la sesión en el momento que aparece reflejado en el cuerpo del acta.

La Señora Calcerrada Torrente abandonó la sesión en el momento indicado en el acta.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta y pública la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y un minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- INFORME DE LA ALCALDESA PRESIDENTA.**

Interviene:

- D.ª Sara Hernández Barroso.

### **2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2020.**

Por la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el 22 de diciembre de 2021, previamente distribuida entre los señores Concejales y Concejales, y no formulándose observación alguna por los asistentes queda aprobada por unanimidad de los Señores asistentes.

### **3.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE LOS SRES. Y SRAS. CONCEJALES DELEGADOS, Y RESOLUCIONES DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA.**

Por la Presidencia se da cuenta de los Decretos y Resoluciones ordenados por la Alcaldía y Concejales Delegados en el periodo comprendido entre el 4 y el 30 de enero de 2021, ambos inclusive; así como la relación de las resoluciones dictadas por el Órgano de Gestión Tributaria en el periodo comprendido entre el 7 y el 28 de enero de 2021, ambos inclusive, y de 3 de marzo a 28 de diciembre de 2020 a los efectos determinados en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

#### **4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL MUNICIPIO DE GETAFE SEGÚN LA LEY 17/2015 DE 9 DE JULIO, DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Vista la proposición de referencia de 19 de enero de 2021.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad de los asistentes, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Realizar un estudio riguroso para evaluar y cuantificar los daños causados por el temporal de nieve y frío.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de España a la declaración de zona afectada gravemente del municipio de Getafe por una emergencia de protección civil según el artículo 2.5 de la Ley 17/2015, 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

**TERCERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a que habilite un Fondo Regional Extraordinario de ayudas a los municipios afectados por los efectos ocasionados por el temporal de nieve o depresión aislada en niveles altos (DANA).

**CUARTO.-** Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España y al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

**QUINTO.-** Dar cuenta de los presentes acuerdos al Pleno del Ayuntamiento de Getafe.

#### **5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER EL 4 DE FEBRERO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 18 de febrero de 2021; así como la propuesta de referencia de 17 de febrero de 2021 que sustituye a la propuesta inicial de 28 de enero de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Intervenciones:

- M<sup>a</sup> Isabel Espinosa Núñez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 2 votos a favor.

- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad de los asistentes, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Sumarse a la Declaración Institucional con motivo de la celebración del Día Mundial contra el Cáncer, cuya redacción es la siguiente:

**“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER**

El cáncer se erige como el principal problema sociosanitario a nivel mundial. Es la segunda causa de muerte a nivel mundial y se proyecta un crecimiento de más del 30% de nuevos casos para el 2030. Actualmente, en nuestro país, 1 de cada 2 hombres y 1 de cada 3 mujeres serán diagnosticados de cáncer a lo largo de su vida. Se estima que esta enfermedad afecta a 1,5 millones de personas en España y se diagnostican en nuestro país casi 280.000 nuevos casos cada año.

La crisis provocada por la pandemia de la Covid-19 no ha hecho sino agravar la situación de fragilidad social y sanitaria de las personas con cáncer y sus familias como colectivo doblemente vulnerable, por el cáncer y por la Covid-19.

Las personas con cáncer y sus familias están viviendo diversos y severos impactos de esta crisis:

- **Impacto sanitario:** pruebas diagnósticas y tratamientos demorados, incertidumbre y necesidad de información que ayude a reducir el miedo al contagio.
- **Impacto emocional y social** (personal y familiar): soledad no deseada, ansiedad por retrasos en tratamientos y/o pruebas diagnósticas, miedo al contagio y a volver a los hospitales, sufrimiento ante las dificultades para acompañar y ser acompañados en el proceso de final de la vida y por el agravamiento de las dificultades económicas y laborales.”

**SEGUNDO.-** Manifestar su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad y declarar el compromiso para contribuir a responder a sus necesidades y paliar el impacto de la pandemia en sus vidas.

**TERCERO.-** Llevar a cabo las acciones pertinentes para paliar su situación de especial vulnerabilidad, así como garantizar, en condiciones de equidad, los derechos de las personas con cáncer y sus familias.

**CUARTO.-** Manifestar su apoyo a la investigación del cáncer, como instrumento imprescindible en la lucha contra esta enfermedad, y trasladar su reconocimiento a todas las asociaciones y entidades que están acompañando a las personas afectadas por el cáncer por su compromiso y labor continuada.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Española contra el Cáncer y a la Asociación contra el Cáncer de Getafe.

**PARTE RESOLUTIVA**

## **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

### **6.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DE ESTE MUNICIPIO PARA EL AÑO 2021.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 18 de febrero de 2021; la propuesta de referencia de 11 de febrero de 2021; el informe de la TSAG de Cultura de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad de los asistentes, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Modificar el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de septiembre de 2020 por el que se fijan las Fiestas Locales a celebrar en esta localidad de Getafe para el año 2021, en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Día 13 de mayo del año 2021, jueves.  
Día 24 de mayo del año 2021, lunes”

Debe decir:

“Día 9 de septiembre del año 2021, jueves.  
Día 20 de septiembre del año 2021, lunes”

Por indicación de la Presidencia, y de acuerdo con los portavoces, se pospone tratar el punto 7, el cual se traslada cuando se trate conjuntamente los puntos 24 y 28.

## **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**

### **8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.**

Este punto queda retirado del orden del día.

## **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

**9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FACTURADO POR NATURGY IBERIA SA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2020 POR IMPORTE TOTAL DE 21.299,48 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 18 de febrero de 2021, la propuesta de referencia de 11 de febrero de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 1 de febrero de 2021; el informe fiscal 171/2021 de 10 de febrero de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de NATURGY IBERIA SA, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

32300 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA". Operación RC 220210000692

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2021/41 FE20321346105142	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/11/20 AL 14/12/20	2.740,93 €
F/2021/43 FE20321344813383	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/10/20 AL 01/12/20	1.023,66 €
F/2021/44 FE20321346105156	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 14/12/20	1.574,44 €
F/2021/45 FE20321346105176	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 14/12/20	332,05 €
F/2021/82 FE20321345068370	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/10/20 AL 03/12/20	9,62 €
F/2021/84 FE20321345960429	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 14/12/20	694,36 €

F/2021/85 FE20321344726756	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/10/20 AL 30/11/20	1.128,43 €
F/2021/86 FE20321346025170	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/11/20 AL 15/12/20	1.295,60 €
F/2021/88 FE20321346025150	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 24/11/20 AL 15/12/20	2.475,74 €
F/2021/89 FE20321345343363	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/10/20 AL 04/12/20	1.256,16 €
F/2021/90 FE20321345343364	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/10/20 AL 03/12/20	114,73 €
Total		12.645,72 €

34200 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. GASTOS MANTEN. Y FUNC. INST. DEPORTIVAS". Operación RC 220210000693

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2021/42 FE20321346105167	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 14/12/20	985,64 €
F/2021/83 FE20321345960437	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 14/12/20	4.433,19 €
Total		5.418,83 €

92061 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES". Operación RC 220210000694

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2021/81 FE20321346104843	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 20/11/20 AL 16/12/20	2.075,54 €
F/2021/87 FE20321346025149	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/11/20 AL 15/12/20	1.159,39 €
Total		3.234,93 €

Resumen EXPT\_ADC 2021/133

Aplic. Pres.	Importe Total	Operación RC
32300 22102	12.645,72 €	220210000692
34200 22102	5.418,83 €	220210000693
92061 22102	3.234,93 €	220210000694
Total		21.299,48 €

**10.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR CONSUMO DE GAS NATURAL FACTURADO POR NATURGY IBERIA SA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJERCICIO 2020 POR IMPORTE TOTAL DE 22.800,67 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 18 de febrero de 2021, la propuesta de referencia de 11 de febrero de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 4 de febrero de 2021; el informe fiscal 171/2021 de 10 de febrero de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondiente a las facturas que a continuación se detallan a favor de NATURGY IBERIA SA, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se relacionan:

32300 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. C.ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA". Operación RC 220210001462

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/13439 FE20321341444820 OPA 220200057192	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/09/20 AL 14/10/20	100,67 €
F/2020/13440 FE20321341444821 OPA 220200057193	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/09/20 AL 15/10/20	119,58 €
F/2020/13441 FE20321341444853 OPA 220200057194	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 14/08/20 AL 13/10/20	208,27 €
F/2020/13442 FE20321341444854 OPA 220200057195	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/09/20 AL 14/10/20	95,59 €
F/2020/13445 FE20321341844143 OPA 220200057198	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/09/20 AL 20/10/20	242,70 €
F/2020/13446 FE20321341844163 OPA 220200057199	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 19/09/20 AL 20/10/20	115,05 €

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/13447 FE20321340142391 OPA 220200057200	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/08/20 AL 01/10/20	135,18 €
F/2020/13448 FE20321340142392 OPA 220200057201	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 01/08/20 AL 01/10/20	32,55 €
F/2020/13450 FE20321341919209 OPA 220200057202	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/09/20 AL 22/10/20	168,61 €
F/2020/13451 FE20321341519659 OPA 220200057203	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/08/20 AL 14/10/20	147,28 €
F/2020/13456 FE20321341281206 OPA 220200057204	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 13/08/20 AL 14/10/20	12,12 €
F/2020/13458 FE20321341564020 OPA 220200057206	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/09/20 AL 14/10/20	117,01 €
F/2020/13459 FE20321341563971 OPA 220200057207	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 18/08/20 AL 16/10/20	260,17 €
F/2020/13475 FE20321341281266 OPA 220200057209	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 12/08/20 AL 13/10/20	215,09 €
F/2020/15484 FE20321344226510 OPA 220200057210	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/10/20 AL 24/11/20	632,33 €
F/2020/15485 FE20321343692852 OPA 220200057211	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 02/10/20 AL 17/11/20	343,68 €
F/2020/15486 FE20321343692853 OPA 220200057212	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 02/10/20 AL 17/11/20	282,10 €
F/2020/15487 FE20321344160612 OPA 220200057213	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 23/10/20 AL 19/11/20	570,99 €
F/2020/15488 FE20321344160610 OPA 220200057214	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/10/20 AL 21/11/20	1.629,05 €
F/2020/15490 FE20321343916163 OPA 220200057216	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/10/20 AL 19/11/20	274,71 €
F/2020/15491 FE20321343692848 OPA 220200057217	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/10/20 AL 13/11/20	1.846,34 €
F/2020/15494 FE20321343916132 OPA 220200057220	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/10/20 AL 19/11/20	1.213,40 €
F/2020/15497 FE20321344226462 OPA 220200057223	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/10/20 AL 23/11/20	3.290,33 €

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
A/2020/64 AE20322003990759	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/02/20 AL 22/04/20	- 1.108,45 €
A/2020/69 AE20322004127562	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 18/02/20 AL 13/05/20	- 555,54 €
A/2020/70 AE20322004127560	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 18/02/20 AL 13/05/20	- 352,46 €
A/2020/71 AE20322004080391	SUMINISTRO DE GAS. ENSEÑANZA. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 05/02/20 AL 02/04/20	- 115,73 €
Total		9.920,62 €

34200 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. GASTOS MANTEN. Y FUNC. INST. DEPORTIVAS". Operación RC 220210001463

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/13443 FE20321341444864 OPA 220200057196	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/09/20 AL 14/10/20	312,97 €
F/2020/13444 FE20321341844110 OPA 220200057197	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 19/09/20 AL 20/10/20	749,72 €
F/2020/13457 FE20321341281261 OPA 220200057205	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 17/09/20 AL 14/10/20	3.045,93 €
F/2020/15489 FE20321343916155 OPA 220200057215	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/10/20 AL 19/11/20	4.698,78 €
F/2020/15495 FE20321343916152 OPA 220200057221	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 15/10/20 AL 19/11/20	841,92 €
F/2020/15496 FE20321344226461 OPA 220200057222	SUMINISTRO DE GAS. DEPORTES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 21/10/20 AL 24/11/20	751,59 €
Total		10.400,91 €

92061 22102 denominada "SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES". Operación RC 220210001464

Relación de facturas e importes:

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/13438 FE20321341444819 OPA 220200057191	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/09/20 AL 15/10/20	101,57 €

DOCUMENTO	CONCEPTO	IMPORTE
F/2020/13460 FE20321341564046 OPA 220200057208	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 22/09/20 AL 15/10/20	160,19 €
F/2020/15492 FE20321344034535 OPA 220200057218	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/10/20 AL 21/11/20	1.361,14 €
F/2020/15493 FE20321343916192 OPA 220200057219	SUMINISTRO DE GAS. SERVICIOS GENERALES. PERIODO DE LA REALIZACIÓN DEL GASTO DEL 16/10/20 AL 19/11/20	856,24 €
Total		2.479,14 €

Resumen de Aplicaciones presupuestarias EXPT\_ADC 2020/1480

Total facturas de Gasto

Aplic. Pres.	Importe Total	Operación RC
32300 22102	9.920,62 €	220210001462
34200 22102	10.400,91 €	220210001463
92061 22102	2.479,14 €	220210001464
Total	22.800,67 €	

**11.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA Y SOSTENIBILIDAD SOBRE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA COMERCIAL “NATURALIA NATURALEZA URBANA, S.A.” FUERA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO POR IMPORTE DE 8.571,54 €.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 18 de febrero de 2021, la propuesta de referencia de 10 de febrero de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 25 de enero de 2021; el informe fiscal 144/2021 de 8 de febrero de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 7 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Reconocer extrajudicialmente y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer las obligaciones correspondientes a la factura que a continuación se detalla, con cargo a la aplicación presupuestaria: 31121 22799, denominada “OTROS TRABAJOS REALIZADOS

POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES. CONTROL VECTORIAL.”, con RC Nº 220210000006.

NºFRA/Nº RUF	CONCEPTO	IMPORTE
FACTURA Nº Rect-2020-6723	CONTROLES VECTORIALES DESRATIZ., DESINSECT. Y PROSPECCIONES	8.571,54 €
IMPORTE TOTAL		8.571,54 €

**12. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACIÓN DE BARRIOS SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 6/2021 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 18 de febrero de 2021, la propuesta de referencia de 5 de febrero de 2021; los informes de la TSAE Arquitecto de Proyectos y Obras de Edificación y Espacios públicos de 3 y 4 de febrero de 2021; el informe del TMAE de la Unidad de Mantenimiento y Alumbrado de 4 de febrero de 2021; el informe del TMAE de la Unidad de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 5 de febrero de 2021; el informe de la Directora de Contabilidad, Planificación Financiera y Tesorería de 5 de febrero de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 5 de febrero de 2021; el informe fiscal 143/2021 de la Intervención General Municipal de 8 de febrero de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor y 7 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito nº 6/2021 del presupuesto municipal vigente “suplementos de crédito” siguientes:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Los suplementos de crédito se financian según se relaciona:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13321 61900	O. INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GRAL. APARCAMIENTOS	114.126,45 €
15321 61900	O. INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GRAL. PROYECTOS Y OBRAS	251.395,56 €
16501 61900	O. INVERSIÓN REPOSICIÓN INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GRAL. ALUMBRADO PÚBLICO	50.000,00 €
17101 60900	O. INVERSIÓN NUEVAS INFRAEST. Y BIENES DESTINADOS USO GRAL. PARQUES Y JARDINES	48.000,00 €
23121 62200	INVERSIÓN NUEVA EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. MAYOR (Al amparo de la Base 3ª D) de ejecución del presupuesto)	95.000,00 €
33301 62200	INVERSIÓN NUEVA EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. EQUIPAMIENTOS CULTURALES	59.000,00 €
34201 62200	INVERSIÓN NUEVA EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. OTROS GASTOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	210.000,00 €
93311 63200	INVERSIÓN REPOSICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES. EDIFICIOS MUNICIPALES	132.000,00 €
TOTAL.....		959.522,01 €

#### ALTA DE CRÉDITOS

APLICAC. PRESUP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
870 10	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	959.522,01€
TOTAL.....		959.522,01 €

Siendo el resumen por capítulos el siguiente:

CAPITULOS	ALTAS ESTADO DE GASTOS	ALTA ESTADO DE INGRESOS
6	959.522,01 €	
8		959.522,01 €
TOTALES	959.522,01 €	959.522,01 €

**SEGUNDO.-** Aprobar los siguientes proyectos de gasto con financiación afectada:

PROYECTOS A FINANCIAR CON REMANENTES/PROYECTO DERECHO SUPERFICIE GAVILANES 2020-8-FICTI-2

DENOMINACIÓN	Aplicación Presupuest.	Código de Proyecto	Importe 2021	financiación 2021
Redacción de Proyectos y Dirección Facultativa Aparcamientos	13321 61900	21-2-13321-257	114.126,45 €	870 10
Proyecto Eficiencia energética Barrio Getafe Norte	16501 61900	21-2-16501-263	50.000,00 €	870 10

Desarrollo Parque Lineal Manzanares	17101 60900	21-2-17101-264	48.000,00 €	870 10
Centro de Actividades de Mayores	23121 62200	21-2-23121-266	95.000,00 €	870 10
Fase II. Construcción del Nuevo Centro Acuático e instalaciones deportivas complementarias en la parcela del antiguo Polideportivo San Isidro	34201 62200	21-2-34201-270	210.000,00 €	870 10
Remodelación C. C. Margaritas	93311 63200	21-2-93311-273	132.000,00 €	870 10

OBRAS PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL (PIR) 80% Comunidad de Madrid y 20% Ayuntamiento de Getafe  
 APORTACIÓN AYUNTAMIENTO DE GETAFE/ REMANENTES PROYECTO DERECHO SUPERFICIE GAVILANES 2020-8-FICTI-2

Remodelación Monteperdido	15321 61900	21-2-15321-406	132.722,00 €	870 10
Remodelación Calle Archipiélago Cabrera	15321 61900	21-2-15321-407	118.673,56 €	870 10
Centro Europeo de Producción de Artes Audiovisuales y Escénicas de Getafe (CEAAE)	33301 62200	21-2-15321-409	59.000,00 €	870 10

**TERCERO.-** Comprometerse a consignar en el presupuesto del ejercicio 2022 la cuantía de 770.351,33 € a financiar con el ingreso procedente del derecho de superficie sobre doce parcelas del Polígono Industrial Los Gavilanes (subconcepto 55200 denominado "Derecho de superficie de contraprestación periódica"), adjudicado por acuerdo de Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 20018, con cargo a la aplicación presupuestaria 34201 62200 denominada "Inversión nueva edificios y otras construcciones. Otros gastos instalaciones deportivas".

**CUARTO.-** Aprobar la ampliación para el ejercicio 2022 del siguiente proyecto de gasto con financiación afectada:

OBRAS A FINANCIAR EN 2022 CON INGRESO DERECHO SUPERFICIE GAVILANES

DENOMINACIÓN	Aplicación Presupuest.	Código de Proyecto	Importe 2022	financiación 2022
Obras de construcción del Nuevo Centro Acuático e instalaciones deportivas complementarias en la parcela del antiguo Polideportivo San Isidro	34201 62200	18-2-34201-402	770.351,33 €	552 00

Se prevé la incorporación de remanentes en 2021 por importe de 4.389.558,93 € en concepto de obra y dirección facultativa.

**QUINTO.-** Exponer al público el presente expediente, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín, surtiendo efecto definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones.

**13.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y COORDINACION DE BARRIOS DE SUSPENSION DE LA ORDENANZA FISCAL NÚMERO 4.2 CORRESPONDIENTE A TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO, INSTALACION DE MESAS Y VELADORES.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 18 de febrero de 2021, la propuesta de referencia de 2 de febrero de 2021; los informes del TMAE Ingeniero Técnico Industrial Ocupación de la Vía Pública de 13 de mayo de 2020 y 28 de enero de 2021; los informes del Director de Asesoría Jurídica de 30 de abril y 7 de mayo de 2020; el certificado del Secretario General del Pleno del acuerdo del pleno de 28 de mayo de 2020; el informe del Jefe del Órgano de Gestión Tributaria de 1 de febrero de 2021 conformado por el Director de Asesoría Jurídica el 2 de febrero de 2021; el certificado de la Jefa de la oficina de la Junta de Gobierno del acuerdo de la Junta de Gobierno de 10 de febrero de 2021; el informe de la Jefa de Servicio de Planificación y Gestión Económica de 9 de febrero de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Fernando Lázaro Soler.
- D. Herminio Vico Algaba.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad de los asistentes, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Suspender el Acuerdo de imposición correspondiente al apartado d. “La instalación de mesas y veladores: veladores” del artículo 2.1 de la Ordenanza Fiscal número 4.2, Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, desde el 15 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2021.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente acuerdo en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el BOCM.

**14.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y CONVIVENCIA RESPECTO A DEJAR SIN EFECTO LA PÉRDIDA DEL DERECHO AL COBRO, Y APROBAR LA CUENTA JUSTIFICATIVA, DE LA SUBVENCIÓN DIRIGIDA A ASOCIACIONES CULTURALES Y/O ENTIDA-**

**DES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE CARÁCTER CULTURAL PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA PARA EL AÑO 2017 A FAVOR DE LA ENTIDAD “ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL MATEMÁTICO”.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 18 de febrero de 2021, la propuesta de referencia de 9 de febrero de 2021; el informe de la TSAG de Cultura de 1 de febrero de 2021; el informe fiscal 151/2021 de 10 de febrero de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por 23 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Declarar que no ha lugar a la pérdida del derecho al cobro de la subvención solicitada por la entidad Asociación Amigos del Matemático, en aplicación de la Convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones culturales y/o entidades sin ánimo de lucro de carácter cultural para realización de actividades en el ámbito de la cultura para el año 2017.

**SEGUNDO.-** APROBAR la cuenta justificativa, presentada con fecha 31/01/2018 y nº de registro general de entrada del Ayuntamiento de Getafe 2018006839, por la entidad Asociación Amigos Del Matemático, subsanada en lo referente a la justificación del pago de la factura de Xiana Color Gráfico con fecha 03/10/2018 y nº de registro general de entrada del Ayuntamiento de Getafe 2018058409, correspondiente a la subvención concedida por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 11 de mayo de 2020, al amparo de la convocatoria de 9 de agosto de 2017, comprendida por las siguientes facturas justificativas de los importes solicitados:

	<b>FECHA FRA</b>	<b>Nº FRA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>IMPORTE</b>
1	31/01/2017	F0003	XIANA COLOR GRÁFICO	4.987,84 €
2	06/02/2017	28003817	PUBLIDIST	449,76 €
3	06/02/2017	Q170007657	SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS SA	995,64 €
<b>TOTAL</b>				<b>6.433,24 €</b>

**TERCERO.-** Conceder subvención, y en consecuencia autorizar, disponer y reconocer un gasto de cinco mil quinientos cincuenta euros con veinticuatro céntimos (5.550,24 €) IVA incluido con cargo a la aplicación presupuestaria 334.01.840.00, denominada “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Difusión cultural”, a favor de la Asociación Amigos del Matemático, y retención de crédito con nº operación 220210000745 y fecha 21/01/2021, y en consecuencia, que dicha subvención se eleve hasta la cantidad de 6.000 €, coincidente con la cifra solicitada por el interesado y debidamente justificada.

Antes de comenzar el punto siguiente pide la palabra el Señor González Pereira para decir que por error ha votado en contra en el punto 12, si bien el voto del grupo popular era favorable. Pide que conste manifestación en acta.

**15.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO PREVISTO PARA LA CONVOCATORIA DE LAS NUEVAS PLAZAS DE COORDINADOR/A GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 18 de febrero de 2021, la propuesta de referencia de 4 de febrero de 2021; el certificado del Secretario General del Pleno del acuerdo del pleno ordinario de 22 de diciembre de 2020; el informe del TSAG Jefe de Servicio de Personal de 4 de febrero de 2021; el informe fiscal 138/2021 de la Intervención General Municipal de 5 de febrero de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor y 10 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Autorizar el gasto con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias y en las cuantías que se indican:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Nº operación RC	Importe (€)
15001 10100	RETRIB.BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO. ADMÓN.GENERAL DE VIIVIENDA Y URBANISMO	220210001644	47.284,71
31202 10100	RETRIB.BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO. PLANIFIC.FAMILIAR		38.173,49

En este momento, con permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión, el Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, don Fernando Álvarez García.

**16.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, PARA LA FIJACIÓN DEL RÉGIMEN RETRIBUTIVO DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 18 de febrero de 2021, la propuesta de referencia de 12 de febrero de 2021; el informe del Jefe de Servicio de Personal de 12 de febrero de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Fernando de Gracia Navío.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 18 votos a favor, 2 votos en contra y 6 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Determinar que el régimen retributivo de los miembros del Tribunal Económico Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Getafe se articule mediante retribuciones fijas y periódicas junto con la percepción de asistencias, en el siguiente sentido:

Presidencia: las establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo para el puesto de Jefe/a de Servicio.

Vocalías: las correspondientes al régimen de asistencias, con la misma cuantía que las de los Concejales sin dedicación.

Secretaría: las establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo para el puesto específico que se cree al efecto.

#### **17.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA DE ADAPTACIÓN DE LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO A LAS NECESIDADES ORGANIZATIVAS DEL EJERCICIO 2021.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 18 de febrero de 2021, la propuesta de referencia de 12 de febrero de 2021; el informe del Jefe de servicio de Personal de 12 de febrero de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Mirene Presas de Castro.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.

- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos a favor, 3 votos en contra y 8 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la siguiente modificación de la vigente Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe:

AYUNTAMIENTO DE GETAFE	Nº PLAZAS VIGEN-TE	VARIACIÓN Nº PLA-ZAS
TOTAL PLAZAS AYUNTAMIENTO DE GETAFE	1342	+2
Plazas de Personal Funcionario	779	+10
Escala/Subescala/Categoría/Grupo/Subgrupo Titula-ción		
I.- Escala de Habilitación de Carácter Nacional	10	
Grupo A- Subgrupo A1		
Secretaría-Superior	4	
Intervención-Tesorería Superior	6	
II.- Escala de Administración General	266	+6
1. Técnica		
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	35	+2
Gestión		
Grupo A- Subgrupo de titulación A2	2	
2. Administrativa		
Grupo C-Subgrupo de Titulación C1	68	
3. Auxiliar		
Grupo C-Subgrupo de Titulación C2	103	+4
4. Subalterna		
Agrupación Profesional	58	
III.- Administración Especial	188	+3
1. Técnica Superior	43	+1
Grupo A-Subgrupo de Titulación A1		
Técnico/a T. Economico Administrativo	1	
Letrado/a Consistorial	3	
Arquitecto/a Superior	9	
Economista	3	
Técnico/a de Formación y Empleo	1	
Técnico/a de Nuevas Tecnologías	1	

Técnico/a de Archivo	1	
Técnico/a de Medio Ambiente	4	
Técnico/a de Proyección e Imagen	2	
Técnico/a de Laboratorio	3	
Técnico/a de Enseñanza	3	
Psicólogo	5	+1
Médico	3	
Odontólogo	1	
Ingeniero Telecomunicaciones	1	
Técnico Informático	1	
Técnico de Prevención de Riesgos Laborales	1	
2. Técnica Media	96	+3
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2		
Ingeniero Técnico Industrial	7	
Ingeniero Técnico Obras Públicas	6	
Ingeniero Técnico Agrícola	2	
Ingeniero/a Técnico/a Informático/a	0	+2
Ingeniero Técnico	2	
Arquitecto Técnico	6	
Técnico de Relaciones Institucionales	1	
Trabajador Social	20	+1
Técnico de Archivo	1	
Técnico Biblioteconomía	1	
Maestro Escuela Infantil	34	
Educador Servicios Sociales	7	
Maestro Educación	1	
Profesor Educación Adultos	1	
Ayudante de Biblioteca	6	
Técnico Medio Informático	1	
3. Técnica Auxiliar	49	-1
Grupo C-Subgrupo de Titulación C1		
Auxiliar de Biblioteca	16	
Inspector Fiscal	4	
Inspector Urbanista	1	
Auxiliar Técnico de Laboratorio	2	
Auxiliar Técnico	2	
Delineante	2	-2
Auxiliar Técnico Educador Infantil	16	
Auxiliar de Archivo	1	
Cartógrafo	1	
Técnico/a Informático/a	0	+1
Grupo C- Subgrupo de Titulación C2		
Inspector de Consumo	3	
Auxiliar de Laboratorio	1	
IV .- Administración Especial-Servicios Especiales	315	+1
1. Cometidos Especiales Superior	16	
Grupo A-Subgrupo de Titulación A1		

Técnico Fiscal	4	
Técnico de Formación y Selección	1	
Técnico de Recursos Humanos	1	
Técnico de Consumo	1	
Técnico del Plan Igualdad	1	
Técnico de Régimen Interior	1	
Técnico de Cooperación	1	
Técnico de Servicios Sociales	2	
Técnico de Transportes y Movilidad	2	
Delegado de Protección de Datos	1	
Técnico Sostenibilidad	1	
2. Cometidos Especiales Media	4	
Grupo A-Subgrupo de Titulación A2		
Técnico de Mujer	1	
Mediador Intercultural	1	
Técnico de Inserción Laboral	1	
Técnico de Movilidad y Accesibilidad	1	
3. Cometidos Especiales Auxiliar		
Grupo C-Subgrupo de titulación C1		
Coordinador/a de Atención Vecinal	0	+1
4. Policía Local	295	
Subgrupo de Titulación A1		
Comisario/a	1	
Intendente	2	
Subgrupo de Titulación A2/C1		
Inspector/a	7	
Subinspector/a	12	
Subgrupo de Titulación C1/C2		
Oficial	24	
Policía	249	
V.- Personal Laboral	533	-9
Grupo L1	66	-1
Coordinador de Juventud	2	
Abogado Servicios Sociales	1	
Psiquiatra	1	
Periodista	2	
Médico	1	
Psicólogo/Pedagogo	7	
Psicólogo	7	
T.S Laboratorio	4	
Director de Biblioteca	1	
Ginecólogo	1	
Coordinador	3	-1
Coordinador Deportes	8	
Profesor Música	26	

Asesor Juvenil	1	
Asesor Jurídico Juventud	1	
Grupo L2	74	-1
Técnico de Urbanismo	2	
Educador Coord. Proyectos Socio- Educativos	1	
Coordinador/a de Programas Enseñanza	1	
Coordinador Técnico Cultura	1	
T.M Fiscales	1	
A.T.S	6	
Analista 1ª	1	
Coordinador/a Trab. Sociales	7	-1
Trabajador/a Social	15	
Agente Mujer Igualdad	3	
Profesor Educación de Adultos	6	
Maestro Escuela Infantil	28	
Profesor Enseñanza	1	
Técnico de Diseño/Comunicación	1	
Grupo L3	58	+3
Director/a Centro Cívico	8	
Coordinador Cultura	24	
Coordinador Inf. Juvenil	1	
Coordinador Educador Servicios Sociales	1	
Aux. Técnico de Compras	1	
Inspector Fiscal	2	
Inspector Urbanista	2	
Inspector Medioambiente	4	
Inspector Consumo	1	
Analista 2ª	2	
Programador	1	
Animador Cultural	1	
Auxiliar Biblioteca	1	
Fotógrafo	1	
Técnico Informático	6	
Agente de Comunicación Juvenil	1	
Aux. Téc. Diseño Gráfico	1	
Aux. Téc. Educador/a Drogodependencias	0	+3
Grupo L4	99	+4
Auxiliar Administrativo	6	+5
Informador Juvenil	1	
Auxiliar E. Infantil	6	
Animador Deportivo	32	-2
Animador A. Social	19	-1
Animador Juvenil	12	
Aux.Técnico Deportes	1	
Encargado	12	
Jefe Parques y Jardines	2	
Jefe de Zona Parques y Jardines	2	
Almacenero	1	
Verificador Catastral	1	

Informador	1	+1
Monitor Cultura	1	
Monitor P <sup>a</sup> Local	1	
Animador Social de Personas Sordas	1	
Programador/a de Artes Escénicas	0	+1
Grupo L5	236	-14
Conserje	49	
Cocinero	10	
Notificador	2	
Oficial 1 <sup>a</sup>	47	
Oficial 2 <sup>a</sup>	6	
Ayudante	79	-10
Cuidador Instalaciones Deportivas	34	-4
Peón	1	
Maquinista	1	
Auxiliar de Apoyo Global	7	
[...]		
VIII .- Personal Tribunal Económico Administrativo	0	+1
Presidente/a	0	+1

**SEGUNDO.-** Someter el presente expediente de aprobación inicial a exposición al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar reclamaciones, comenzando el cómputo del plazo de exposición al día siguiente de su publicación en el citado Boletín. La aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Getafe tendrá efectos definitivos en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones durante el plazo anteriormente indicado.

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

#### **18.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA, SOBRE LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE VIVIENDAS A CONSTRUIR EN LA PARCELA B-6.1 DEL PLAN PARCIAL PP-3 "BUENAVISTA", SOLI- CIDADA POR PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZALEZ GERVASO S.A.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 18 de febrero de 2021; la propuesta de referencia de 18 de enero de 2021; el informe de la Arquitecta de la Unidad de Licencias, Disciplina e Inspección de 13 de enero de 2021 conformado por la Jefa del Departamento Jurídico y Servicios Generales de la misma fecha; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad de los asistentes, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta de reducción en el número de viviendas, de 91 a 75, planteada por la empresa Promociones Inmobiliarias González Gervaso S.A. en la parcela B-6.1 del Plan Parcial PP-03 “Buenavista” por resultar, en el cómputo total de viviendas protegidas del ámbito, un porcentaje del 82,65%.

**SEGUNDO.-** Señalar que cualquier reducción en el número de viviendas protegidas que en un futuro puedan proponer otras empresas deberá, asimismo, ser aprobada expresamente, una vez comprobado el cumplimiento del porcentaje mínimo del 80% en el ámbito del Plan Parcial.

**19.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA Y EL CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A INCLUIR EN SU PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2021 LOS IMPORTES NECESARIOS PARA INICIAR LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE DETERMINADAS INFRAESTRUCTURAS ESENCIALES PARA EL MUNICIPIO DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 18 de febrero de 2021; así como la propuesta de referencia de 28 de enero de 2021.

Intervenciones:

- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Calos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Jorge Juan Rodríguez Conejo.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad de los asistentes, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a que incluya en sus Presupuestos Generales para el año 2021 los importes adecuados y suficientes poder iniciar en este año la licitación y posterior ejecución de las obras de los siguientes proyectos que se encuentran ya redactados por las diferentes Consejerías competentes:

- “Proyecto de Construcción de paso inferior bajo la M-301 para permeabilidad ciclista en Getafe”.
- “Nueva conexión en el Pk 3+300 de la carretera M-301 en Perales del Río (Getafe)”.

- “Proyecto de la Construcción de la prolongación de la Línea 3 de metro de Madrid a El Casar”.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Hacienda y Función Pública de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid y a los Grupos Municipales de la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

**20.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE LA APROBACION INICIAL DE LA DECIMOCTAVA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA ZOI-04 “LOS OLIVOS”.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 18 de febrero de 2021; la propuesta de referencia de 2 de febrero de 2021; el informe del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 2 de febrero de 2021; el informe de la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 2 de febrero de 2021; la nota de conformidad del Secretario General del Pleno de 8 de febrero de 2021; así como demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad de los asistentes, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la DECIMOCTAVA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA ZOI 04 “LOS OLIVOS”.

La Modificación que se propone consiste en asignar el uso Industrial a las parcelas 109 a 116 de la ZOI 04, incrementando su edificabilidad hasta equipararla con las de su entorno, ordenándose pormenorizadamente con la Ordenanza A-2 (industria grande) de la ZOI 04; se mantienen las alineaciones a viario, y se incrementan las dotaciones públicas de la manzana de suelo urbanizado (parcela 108 calificada de Espacio Libre Público) para reajustar su proporción con la mayor edificabilidad y con el nuevo uso asignado en la modificación, no requiriendo reforma ni renovación de la urbanización. Como la modificación afecta a varios propietarios de suelo, además se delimita una Unidad de Ejecución en la que deberá producirse la equidistribución de los beneficios y las cargas que produce la actuación.

**SEGUNDO.-** Someter la modificación al trámite de información pública por el plazo de UN MES, mediante su publicación en el BOCM, en un periódico de amplia difusión y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Getafe, tal como establece el art. 57. b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

**TERCERO.-** Se solicitarán informes sectoriales a los siguientes organismos públicos:

- Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, para que emita la correspondiente “evaluación ambiental estratégica simplificada”, según disponen los artículos 6.2 y 29 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.
- Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a efectos de la emisión de informe previsto en el art. 35.2 de la Ley 9/2014, de 3 de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.
- Canal de Isabel II
- Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, para la emisión del correspondiente informe sobre el Impacto de la Modificación por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género y de protección integral contra la LGTBIfobia, de conformidad con lo regulado expresamente en la normativa de la Comunidad de Madrid, art. 21 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual.
- Unidad Administrativa de Mujer e Igualdad de la Concejalía de Feminismos y Agenda 2030 de este Ayuntamiento, para la emisión del correspondiente informe de la afección de la Modificación sobre el Impacto de Género, de conformidad con la normativa de la Comunidad de Madrid, art. 45 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y No Discriminación de la Comunidad de Madrid.
- Unidad Administrativa de Servicios Sociales de la Concejalía de Bienestar Social y Cooperación de este Ayuntamiento, para la emisión del correspondiente informe de la afección de la Modificación sobre el Impacto de Infancia, Adolescencia y Familia.
- Unidad Administrativa de Movilidad y Transportes de la Concejalía de Movilidad y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Getafe para la emisión del correspondiente informe de la afección de la Modificación relativo a la supresión de barreras arquitectónicas, previsto en la Disposición Adicional Décima, punto 1 de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid

Estos informes deberán emitirse en el plazo de UN MES a contar desde la recepción de la documentación, de conformidad con el art. 57. b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

**CUARTO.-** Suspender el otorgamiento de la realización de actos de uso del suelo, de construcción y edificación y de ejecución de actividades y, por tanto, suspender el otorgamiento de nuevas licencias en la manzana delimitada por las calles Calidad, Diseño y Adaptación y que se corresponde con las fincas catastrales: 1831009VK4613S0001EL; 1831030VK4613S0001LL; 1831008VK4613S0001JL; 1831038VK4613S0001XL; 1831031VK4613S0001TL; 1831035VK4613S0001KL; 1831036VK4613S0001RL; 1831006VK4613S0001XL; 1831005VK4613S0001DL y 1831037VK4613S0001DL, hasta la aprobación definitiva de la Modificación y, como máximo, por un periodo de un año a contar desde el acuerdo de Aprobación Inicial de la misma, ampliable otro año siempre que se hubiere completado el período de información pública.

**21.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA PARA LA APROBACION DE LAS CORRECCIONES DEL DOCUMENTO DE LA DECIMOQUINTA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE GETAFE RELATIVA A LA ZONA DE ORDENANZA 5-COLONIA MILITAR DEL PARQUE, APROBADO PROVISIONALMENTE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 11 DE MAYO DE 2020.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 18 de febrero de 2021; la propuesta de referencia de 10 de febrero de 2021; el informe de la Jefa de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 10 de febrero de 2021; el informe del Jefe de Sección de la Unidad de Planeamiento y Gestión Urbanística de 10 de febrero de 2021; la nota de conformidad del Secretario General del Pleno de 12 de febrero de 2021; así como la demás documentación obrante en el expediente.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad de los asistentes, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, las correcciones al documento de la DECIMOQUINTA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PGOU DE GETAFE RELATIVA A LA ZONA DE ORDENANZA 5-COLONIA MILITAR DEL PARQUE, aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno el 11 de mayo de 2020, en cumplimiento del requerimiento de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid de 5 de noviembre de 2020.

Las correcciones afectan a los siguientes documentos de la Modificación:

. MEMORIA JUSTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA.

-Pág. 3.- Se suprime la referencia “de iniciativa privada” y se incluye el párrafo *“dirigida a la consecución del interés general de tener un planeamiento coherente y sin errores”*

NORMAS URBANISTICAS: Artículo 95.

- Se modifica el apartado 2.1.3 cuyo uso característico de la Subzona A sea el “Residencial Colectivo”.
- Se añade un Apartado 3. Servidumbres que recoge que el ámbito de la Zona de Ordenanza Quinta: Colonia Militar del Parque está afectado por la Servidumbre Aeronáutica en vigor de la Base Aérea de Getafe, publicada por RD 330/2011.

ANEXO 3: EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA

- Pág. 5.- Se suprime la referencia “de iniciativa privada”
- Págs. 16 y 17 que se sustituyen ya corregidas.

.ANEXO 4: ANALISIS SOBRE EL IMPACTO DE LA ORDENACIÓN EN LA IGUALDAD, IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO, EN LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA Y EN LA ACCESIBILIDAD

- Pág. 5 se incluye el párrafo "*dirigida a la consecución del interés general de tener un planeamiento coherente y sin errores*"

-Pág. 12.- Se suprime la referencia "de iniciativa privada"

ANEXO 5: RUIDO que incorpora nuevos mapas de Ruido Total del Mapa Estratégico de Ruidos de Getafe que afectan a la zona de la Modificación.

ANEXO 6.- DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA se añade este Anexo que incorpora los siguientes documentos:

- Escrito presentado el 18 de noviembre de 2020 por el Ministerio de Defensa a través del INVIED O.A., ofreciendo la cesión gratuita de viario en el ámbito de la Colonia Militar Juan de la Cierva.

- Plano de localización de las calles pendientes de cesión por el INVIED O.A.

. Informe emitido por el Area de Vías Pecuarias de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid el 19 de enero de 2021

- Plano de Servidumbre Dominio Público y Zona de Protección de la ctra. M-406

**SEGUNDO.-** Dar traslado de las correcciones aprobadas de la Modificación a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, instando su aprobación definitiva.

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES**

#### **DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÁREA SOCIAL**

#### **22.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA PUESTA EN MARCHA DE UN ABONO SOCIAL DE TRANSPORTES.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 18 de febrero de 2021; la proposición de referencia de 18 de febrero de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 18 de enero de 2021 dictaminada en Comisión Permanente; así como la enmienda del Grupo Municipal Podemos presentada en la Secretaría General del Pleno el 16 de febrero de 2020 que queda incorporada a la proposición de referencia por ser del propio grupo proponente en la Comisión Permanente.

Intervenciones:

- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D.ª Mª África Sánchez Marín.
- D. Ángel Muñoz González.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Jesús Pérez Gómez.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 20 votos a favor y 5 en sentido de abstención **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de una Mesa Técnica con representación de todos los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid que acuerde los criterios económicos (costes y financiación) y sociales, para la creación de dos títulos:

- Abono Social de transporte a precio reducido: dirigido a personas con escasos recursos, como personas en situación de desempleo.

- Abono Social de transporte gratuito: para las personas pertenecientes a sectores de la población en riesgo de exclusión social y en situación de pobreza extrema.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Movilidad de Getafe, a la plataforma Madrid en transporte público, y a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

### **23.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA ELABORAR UNA GUÍA DE SOLICITUD DE AYUDAS Y OTRAS MEDIDAS RELACIONADAS CON LOS DAÑOS DEL TEMPORAL “FILOMENA”.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 18 de febrero de 2021; así como la proposición de referencia de 21 de enero de 2021.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 18 de febrero de 2021, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 23 y 33.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos González Pereira.
- D.ª Ana Isabel Calcerrada Torrente.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Carlos González Pereira.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Herminio Vico Algaba.

– D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos a favor y 12 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a elabore una guía rápida y sencilla sobre la forma de solicitar ayudas u otras medidas relacionadas con los daños ocasionados por el temporal “Filomena”.

**SEGUNDO.-** Que dicha guía se cuelgue en la página web del ayuntamiento en un lugar visible y se habilite una dirección de correo electrónico para resolver dudas a este respecto.

Seguidamente, se trata el punto 7 que había quedado pendiente, y tal y como se había acordado en junta de portavoces se debatirá conjuntamente con los puntos 24 y 28, votándose por separado.

**7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SALUD, JUVENTUD Y CONSUMO PARA APOYAR EL MANIFIESTO CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL PLAN DE VACUNACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL DESMANTELAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA REDACTADO POR EL CONSEJO DE SALUD.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 18 de febrero de 2021; así como la propuesta de referencia de 1 de febrero de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente se presentan en la Secretaría General del Pleno el 19 de febrero de 2021, dos enmiendas del Grupo Municipal Vox Getafe.

La Concejala Delegada de Salud, Juventud y Consumo manifiesta que no se aceptan las dos enmiendas del Grupo Municipal Vox Getafe.

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 18 de febrero de 2021, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 7, 24 y 28 del orden del día.

Intervenciones:

- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D.ª Mª África Sánchez Marín.
- D. Fernando Álvarez García.
- D. Jesús Pérez Gómez.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mª África Sánchez Marín.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- Dª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 10 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Manifiesto contra la privatización del Plan de vacunación de la Comunidad de Madrid y el desmantelamiento de la Atención Primaria realizado por el Consejo de Salud cuyo tenor literal es el siguiente:

**“MANIFIESTO CONTRA LA PRIVATIZACIÓN DEL PLAN DE VACUNACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL DESMANTELAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA**

Tras largos meses de incertidumbre y fuertes inversiones públicas en la investigación y aprobación de las vacunas contra la COVID-19, el 28 de diciembre se inició la campaña de vacunación en España. De acuerdo con la información facilitada por el Ministerio de Sanidad, a 28 de enero, la proporción de dosis administradas frente a las suministradas en nuestro país es de un 78,9%. De especial interés son las cifras para la Comunidad de Madrid, que de 232.775 dosis entregadas, se han administrado 177.972, un 76,5%. El porcentaje de dosis suministradas previsiblemente caerá en picado, tras el anuncio del vicepresidente Aguado, de detener la vacunación durante los próximos quince días.

Después de días en los que los colectivos de profesionales asistían atónitos a la inacción y a la falta de información respecto a la operativa de la campaña, pudimos conocer por los medios de comunicación que la Comunidad de Madrid había formalizado un contrato con Cruz Roja, sin concurso ni publicidad, para el servicio de apoyo a la vacunación, por valor de 805.000 euros. Este contrato contempla la disposición de 12 equipos, formados por una enfermera y un Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) en cada uno de ellos. Como señalan CCOO y el Satse, una inversión similar en el SERMAS permitiría incorporar durante los seis meses que dura el contrato, a 28 enfermeras y a 28 TCAE, más del doble de personal del que aporta la empresa privada para suministrar las vacunas.

¿Por qué no se ha planteado hacer esta inversión en el servicio público de salud, contratado directamente desde el SERMAS?

La atención primaria de salud y los servicios de salud pública son imprescindibles para llevar a cabo esta campaña, ya que cuentan con los profesionales más preparados y los recursos materiales necesarios para hacer frente a este reto de manera eficaz y segura, como han demostrado con éxito los programas de vacunación en todo el territorio nacional durante décadas.

Especialmente, las y los profesionales de enfermería son las personas más cualificadas para ejecutar esta campaña. Este colectivo ha dejado patente su excelencia y capacidad de trabajo en experiencias previas como las campañas sucesivas de vacunación de la gripe estacional, este año con una enorme presión laboral a causa de la pandemia.

La apuesta del gobierno regional del PP y Ciudadanos por la sanidad privada está poniendo en peligro y, por tanto, destruyendo a pasos cada vez más acelerados, nuestra Sanidad Pública -la que es de todas y de todos- y que ya estaba, tras años de recortes del Partido Popular, bastante deteriorada. Si la construcción del Hospital Enfermera Isabel Zendal ya es indefendible, disponiendo de camas cerradas en nuestros hospitales públicos, la dejación de funciones y privatización de la campaña de vacunación, es más grave si cabe. Dejar en manos privadas la ejecución de la medida más trascendental para conseguir la inmunización de la población es intolerable.

Mientras tanto, la Atención Primaria sigue saturada y sus profesionales extenuados; los Servicios de Urgencia de Primaria (SUAP) dependientes del SUMMA, cerrados desde marzo de 2020; las urgencias hospitalarias y UCIs colapsadas no solo por el ingente incremento de los contagios de Covid-19. En medio de esta terrible situación, la Consejería de Sanidad prefiere seguir adelante con su proyecto de Hospital fantasma, derivando de manera forzada a profesionales, y rescindiendo los contratos de refuerzo Covid-19, cuando necesitamos urgentemente un plan de vacunación serio a la altura de nuestros vecinos, vecinas y profesionales.

Ante los problemas que nuestras vecinas y nuestros vecinos y profesionales de la salud están padeciendo en la sanidad pública, por la nefasta gestión por parte de la Comunidad de Madrid, así como por la falta de utilización de todos los recursos públicos para hacer frente a la situación excepcional que ha supuesto el COVID19, con fecha de 18 de diciembre de 2020 la Alcaldesa, Sara Hernández, y la Concejala de Salud, Isabel Espinosa, escribieron tres cartas dirigidas al Consejero de Sanidad, a la Gerencia de Atención Primaria y a la Dirección Asistencial Sur ofreciendo todos los recursos humanos y materiales de los que dispone el municipio para la vacunación de la COVID-19, e instando a iniciar cuanto antes la campaña de vacunación en nuestra localidad. La contestación a dicha carta, se recibió el día 22 de diciembre agradeciendo el ofrecimiento y aludiendo a la imposibilidad de colaborar en la campaña en esta primera fase por las características de la vacuna y la complejidad en su conservación y distribución. En un futuro, cuando se vacune a la población general y las condiciones para la administración de la vacuna cambien, se pondrán en contacto con la Concejalía de Salud de nuestro municipio.

En consecuencia, el Consejo de Salud de Getafe exige a la Comunidad de Madrid que:

1. Revierta el plan de privatización de la vacunación del Covid-19.
2. Invierta la parte proporcional de los 805.000 euros que ha dedicado al contrato con Cruz Roja para privatizar la administración de la vacuna, en dotar de recursos y personal a nuestros centros de Atención Primaria, porque la vacunación en el sistema público de salud resulta, además de más equitativo, más eficaz en términos de coste económico.

3. Comunique qué parte de los 1.495.746,47 euros recibidos del fondo Covid-19 establecido en julio de 2020 por el Gobierno central para hacer frente a la pandemia, va a dedicar a la vacunación de los madrileños y de qué forma los va a distribuir.
4. Presente un plan creíble y riguroso que asegure el cumplimiento de una hoja de ruta de vacunación que esté en línea con lo aprobado por el Consejo Interterritorial.
5. Actúe de manera contundente contra todos aquellos que se salten el protocolo de vacunación aprobado.”

**SEGUNDO.-** Difundir dicho Manifiesto entre la ciudadanía de Getafe en los medios de comunicación municipales.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Consejo de Salud.

**24.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA ASEGURAR A TODOS LOS MADRILEÑOS Y GETAFENSES LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19 QUE LES CORRESPONDE, SIN PRIVAR A NUESTROS VECINOS DEL DERECHO A SU ACCESO Y A PRESERVAR SU SALUD.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 18 de febrero de 2021; así como la proposición de referencia de 27 de enero de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente se presenta en la Secretaría General del Pleno el 19 de febrero de 2021, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

El Portavoz del Grupo proponente, manifiesta que su grupo acepta la enmienda presentado por el Grupo Municipal Vox Getafe.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 10 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**25.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA QUE EVITE LA CRONIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DERIVADOS DE LA PANDEMIA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 18 de febrero de 2021; así como la proposición de referencia de 5 de febrero de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente se presenta en la Secretaría General del Pleno el 19 de febrero de 2021, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

El Portavoz del Grupo proponente, manifiesta que su grupo no acepta la enmienda presentado por el Grupo Municipal Vox Getafe.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mª África Sánchez Marín.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D. Jesús Pérez Gómez.

Durante la intervención anterior, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión el concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. De Gracia Navío.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 23 votos a favor y 2 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.**- Instar al Gobierno Municipal de Getafe a poner en marcha una Estrategia Municipal y Comunitaria de Salud Mental, liderada por la Concejalía de Salud y Consumo, participada por los Grupos Municipales, organizaciones, así como otras entidades públicas y privadas que puedan aportar recursos propios para este fin.

**SEGUNDO.**- Instar al Gobierno Municipal a incrementar los recursos humanos y materiales necesarios para la prevención de la ya llamada cuarta ola de la pandemia, la salud mental, antes de que los problemas se cronifiquen, como alertan los expertos/as y confirman los datos obtenidos de diversos estudios al respecto.

**TERCERO.**- Crear una Comisión Permanente de Promoción de la Salud emocional y Prevención de enfermedades mentales, comunitaria, con la participación intersectorial municipal, la corresponsabilidad de otras instituciones públicas, privadas, y de la ciudadanía, a través de sus representantes, así como, del tercer y cuarto sector.

**CUARTO.**- Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar el número de psicólogos clínicos en Atención Primaria y Especializada, al menos en un 50%, aunque el incremento debería ser del 300%, tal y como exigen una veintena asociaciones de profesionales de la psicología, encabezadas por el Consejo General de la Psicología de España.

**QUINTO.**- Instar al Gobierno de España a impulsar un Plan de Acción Nacional de Salud Mental con medidas efectivas en diversos ámbitos, como la atención psicológica temprana, la dotación de recursos para el seguimiento de los casos de riesgo y la adecuada formación de los profesionales sanitarios en la detección e intervención en conductas suicidas.

**26.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS PARA LA APROBACIÓN DE UNA LEY DE CENTROS RESIDENCIALES PARA PERSONAS MAYORES EN LA COMUNIDAD DE MADRID.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 18 de febrero de 2021; así como la proposición de referencia de 8 de febrero de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente se presenta en la Secretaría General del Pleno el 19 de febrero de 2021, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

El Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, manifiesta que su grupo no acepta la enmienda presentado por el Grupo Municipal Vox Getafe.

Intervenciones:

- D.ª Alba Leo Pérez.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ignacio Díaz Lanza
- D. Fernando Álvarez García.
- D. Carlos González Pereira.
- D.ª Gema Cáceres Martín.
- D.ª Alba Leo Pérez.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor, 7 votos en contra y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a tramitar de manera urgente una ley de centros residenciales tanto públicos como privados, en aras de ampliar y mejorar la atención de residentes y garantizar una cobertura pública y universal, estructurando esta atención en base a un Plan de Cuidados Básicos y un Plan de Atención Individual que garantice la integralidad de la atención.

**SEGUNDO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a la ampliación de plazas públicas en las residencias de la Comunidad garantizando que el precio público anual que se aplique a una persona no podrá superar en ningún caso el 80% de la cuantía de la renta anual que reciba, aplicando descuentos a dicho precio público si fuese necesario.

**TERCERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a promover de forma urgente el control efectivo de las empresas de residencias por parte de residentes, familiares y trabajadores para que estos reciban toda la información acerca del estado de sus familiares en todo momento.

**CUARTO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a garantizar de forma urgente todos los medios necesarios (técnicos, humanos, etc) para poder tener atención médica en las

propias residencias las 24h para poder afrontar los efectos de la nueva ola de coronavirus.

**QUINTO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Consejo del Mayor y a todos los grupos con representación en la Asamblea de Madrid.

**27.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS, SOCIALISTA Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID A QUE SE CUBRAN LAS PLAZAS VACANTES GENERADAS POR LOS TRASLADOS FORZOSOS AL HOSPITAL ENFERMERA ISABEL ZENDAL.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 18 de febrero de 2021; así como la proposición de referencia de 18 de febrero de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 11 de febrero de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente se presenta en la Secretaría General del Pleno el 19 de febrero de 2021, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Los portavoces de los Grupos proponentes, manifiestan que no aceptan la enmienda presentado por el Grupo Municipal Vox Getafe.

Intervenciones:

- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Mª África Sánchez Marín.

Durante la intervención anterior se ausenta de la sesión la Presidencia, siendo ocupada la misma por el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Vico Algaba.

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.

Durante la intervención se reincorpora a la sesión la Presidenta, Sra. Hernández Barroso, recuperando la Presidencia de la misma.

- D.ª Mª Isabel Espinosa Núñez.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos a favor y 10 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a cubrir las plazas que se han quedado vacantes en el Hospital Universitario de Getafe por los traslados forzosos al Hospital Enfermera Isabel Zendal.

**SEGUNDO.-** Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a no efectuar más traslados forzosos de personal de los centros de salud y del Hospital de Getafe al nuevo hospital Isabel Zendal.

**TERCERO.-** Instar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la contratación de nuevo personal sanitario para reforzar los servicios de atención primaria, los centros hospitalarios y los rastreadores para hacer frente a la pandemia del COVID-19.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a todos los grupos con representación en la Asamblea de Madrid, a la Consejería de Sanidad, Vicepresidencia y Presidencia de la Comunidad de Madrid así como al Consejo Municipal de Salud, y todas las entidades que lo componen.

**28.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A UN PACTO DE LAS FORMACIONES POLÍTICAS PARA MEJORAR Y ACELERAR EL PLAN DE VACUNACIÓN URGENTE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente Área Social de 18 de febrero de 2021; así como la propuesta de referencia de 11 de febrero de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente se presenta en la Secretaría General del Pleno el 19 de febrero de 2021, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

El Portavoz del Grupo proponente, manifiesta que su grupo no acepta la enmienda presentado por el Grupo Municipal Vox Getafe.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 10 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

Por la Presidencia, siendo las 15 horas, se propone un receso.

Siendo las 16 horas y 7 minutos se reanuda la sesión.

En este momento, con permiso de la Presidencia, se ausenta de la sesión la Concejala del Grupo Municipal del Podemos, Sra. Calcerrada Torrente, quien no volverá a reincorporarse a la misma.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE**

## **HACIENDA, COMERCIO, INDUSTRIA Y HOSTELERÍA**

### **29.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE Y CIUDADANOS PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A PONER EN MARCHA DETERMINADAS MEDIDAS PARA REBAJAR EL PRECIO DE LA LUZ.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 18 de febrero de 2021; la proposición de referencia de 18 de febrero de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 25 de enero de 2021 dictaminada en Comisión Permanente; así como la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos presentada en la Secretaría General del Pleno el 16 de febrero de 2021, aceptada en comisión permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente se presentan en la Secretaría General del Pleno los días 18 y 19 de febrero de 2021, dos enmiendas de los Grupos Municipales Podemos y Vox Getafe.

El portavoz del Grupo proponente manifiesta que su grupo no acepta la enmienda del Grupo Municipal Podemos y si acepta la del Grupo Municipal Vox Getafe

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 15 votos en contra y 10 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

### **30.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y CIUDADANOS PARA LA PARALIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS QUE AFECTEN A PLAZAS PÚBLICAS DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 18 de febrero de 2021; así como la proposición transaccional de referencia de 22 de febrero de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 19 de enero de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente se presentan en la Secretaría General del Pleno el 19 de febrero de 2021, dos enmiendas de los Grupos Municipales Podemos y Vox Getafe.

El portavoz del Grupo proponente manifiesta que su grupo acepta la enmienda de los Grupo Municipales Podemos, lo cual se hace necesario una enmienda transaccional, y no acepta la enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe

Conforme a lo acordado en la sesión de Junta de Portavoces celebrada el 18 de febrero de 2021, se hará de forma conjunta el debate de los puntos 30 y 31 del orden del día.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Espinosa Núñez.
- D.<sup>a</sup> Elisabeth Melo Suárez.
- D. Fernando Álvarez García.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.<sup>a</sup> Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos a favor y 11 votos en contra **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la paralización de todos los procesos selectivos que afecten a plazas públicas actualmente cubiertas por personal público interino de larga duración, tanto laboral como funcionario, como han solicitado las distintas secciones sindicales del Ayuntamiento de Getafe. En previsión de que se produzca un cambio en el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) dentro del primer semestre, situamos en el 30 de junio de 2021 la fecha a partir de la cual se reanudarían los procesos selectivos. Dentro de este plazo se acordarán con la parte social unas bases de consolidación y estabilización, ajustadas a la legalidad, para la totalidad del personal municipal afectado por esta situación.

**SEGUNDO.-** Solicitar al Gobierno de España y a los grupos parlamentarios que acometan a la mayor brevedad posible las medidas legislativas necesarias para subsanar el abuso de temporalidad de las administraciones, garantizando la estabilidad de las plantillas.

**TERCERO.-** Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de España y a las secciones sindicales de los sindicatos del Ayuntamiento de Getafe, LYMA, GISA, EMSV y ALEF.

**31.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA RECONOCER Y PRESERVAR LOS DERECHOS E INTERESES LEGÍTIMOS DEL PERSONAL INTERINO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 18 de febrero de 2021; así como la proposición de referencia de 18 de enero de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente se presenta en la Secretaría General del Pleno el 19 de febrero de 2021, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

El Portavoz del Grupo Municipal del partido Popular de Getafe,, Sr. González Pereira, manifiesta que su grupo acepta los puntos 1 y 2 de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox Getafe pero no el tercero..

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 14 votos en contra y 11 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**32.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE PARA LA ELABORACION DE UN PLAN DE ACTUACION MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS.**

Vista la proposición de referencia de 21 de enero de 2021.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D. Antonio José Mesa Garrido
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D. José Manuel Fernández Testa.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 12 votos en contra, 10 votos a favor y 3 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**33.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE PARA PALIAR LOS GRAVES DAÑOS PRODUCIDOS POR LA BORRASCA FILOMENA HASTA QUE LLEGUEN LAS AYUDAS PÚBLICAS SUPRAMUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL SER DECLARADO GETAFE COMO ZONA CATASTRÓFICA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 18 de febrero de 2021; así como la proposición de referencia de 21 de enero de 2021.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra y 10 votos a favor, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**34.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, PODEMOS Y MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A ESTABLECER LÍNEAS DE AYUDAS DIRECTAS AL COMERCIO Y LA HOSTELERÍA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 18 de febrero de 2021; así como la proposición de referencia de 18 de febrero de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 4 de febrero de 202 dictaminada en Comisión Permanente.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente se presenta en la Secretaría General del Pleno el 19 de febrero de 2021, una enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe.

Los Portavoces de los grupos proponentes manifiestan que no aceptan la enmienda presentada por el Grupo Municipal Vox Getafe.

Intervenciones:

- D.ª Gema Cáceres Martín.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D.ª Gema Cáceres Martín.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.

- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 22 votos a favor y 3 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a establecer líneas de ayudas directas al comercio y la hostelería en la misma cuantía que vienen realizando Comunidades Autónomas para paliar los efectos de las restricciones y caída económica producida por la actual pandemia.

**SEGUNDO.-** Instar a la Comunidad de Madrid a aplicar medidas sanitarias que permitan garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras de la hostelería y de sus propios usuarios.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo, a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

**35.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA CONSIDERAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA COMO UNA ACTIVIDAD ESENCIAL, SEGURA Y BENEFICIOSA CONTRA EL COVID 19, Y SOLICITAR LA BAJADA DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA) A SERVICIOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Hacienda, Comercio, Industria y Hostelería de fecha 18 de febrero de 2021; así como la proposición de referencia de 11 de febrero de 2021.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente se presentan en la Secretaría General del Pleno los días 18 y 19 de febrero de 2021, dos enmiendas de los Grupos Municipales Socialista y Podemos.

El portavoz del Grupo proponente manifiesta que su grupo acepta la enmienda del Grupo Municipal Socialista y no acepta la enmienda del Grupo Municipal Podemos.

Intervenciones:

- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Francisco Javier Santos Gómez.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 21 votos a favor y 4 votos en sentido de abstención, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno Municipal a considerar la práctica deportiva como una actividad esencial, de manera que pueda ser tratada como tal a la hora de aplicar posibles restricciones que puedan limitarla durante la Pandemia.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal a realizar una campaña informativa para recordar a los vecinos que el deporte es una actividad segura si se practica cumpliendo las medidas de seguridad establecidas y sus beneficios frente al Covid 19.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal a convocar la Mesa del Deporte y negociar con las entidades deportivas la prolongación de las actividades durante el verano en compensación por el retraso en el inicio de las actividades y su cierre durante el mes de febrero.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno Municipal a agilizar el pago de las subvenciones a entidades deportivas ya aprobadas y justificadas del año 2019 y 2020.

**QUINTO.-** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a través de su Consejería de Hacienda, a elevar al Consejo de Política Fiscal como órgano competente para la cooperación en el ámbito fiscal entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España, la propuesta de una reducción del tipo impositivo de las actividades y servicios deportivos al tipo reducido del Impuesto de Valor Añadido (IVA) en el marco de la Directiva Europea 2006/112/CE.

**SEXTO.-** Instar al Gobierno Autonómico a incluir en sus planes y acciones al sector deportivo, sus empresas y actividades, a imagen de como ya ha hecho el Gobierno de España al sector deportivo, sus empresas y actividades en el plan de Recuperación Económica Social para España

**SÉPTIMO.-** Instar a la Comunidad de Madrid, a tal efecto, constituir con urgencia, una mesa de trabajo en el ámbito de la Comunidad de Madrid, con representantes del sector deportivo regional, y poder articular y diseñara acciones y medidas en dichos planes autonómicos de recuperación que incluyan al sector deportivo.

**OCTAVO:-** Instar al Gobierno de España a la aprobación de un Nuevo Anteproyecto de Ley del Deporte que eleve a norma con rango de ley al deporte como actividad de interés general.

**NOVENO.-** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a establecer para la próxima Ley de Presupuestos, un rango de desgravación en el tramo autonómico del IRPF de aquellos gastos derivados de la práctica deportiva, la prestación de servicios deportivos y de aquellos derivados de la adscripción a una federación deportiva en la Comunidad de Madrid.

**DÉCIMO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Ministro de Cultura y Deporte, al Vicepresidente Primero y Consejero de Deportes, transparencia, a los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, y a la Mesa del Deporte de Getafe.

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE**  
**URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS**

**36.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE POR UN CAMBIO DE MODELO EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN LA MANCOMUNIDAD DEL SUR Y EN LOS MUNICIPIOS QUE LA COMPONEN, POR UNA MAYOR IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN DICHA GESTIÓN Y POR EL CIERRE DEL VERTEDERO DE PINTO.**

Visto el dictamen desfavorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 18 de febrero de 2021; la proposición de referencia de 17 de enero de 2021; la enmienda del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe de 21 de enero de 2021 que se entiende incorporada en la proposición de referencia por ser del grupo proponente.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Carlos Daniel Enjuto Domínguez.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D. Carlos González Pereira.
- D. Ángel Muñoz González.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. Ángel Muñoz González.
- D.ª Sara Hernández Barroso.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos en contra.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 16 votos en contra, 6 votos a favor y 3 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA.**

**37.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COMPROMISO CON GETAFE Y PODEMOS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL ARBOLADO Y PROMOVER LA RECUPERACIÓN, DE FORMA SOSTENIBLE, DE LOS IMPACTOS QUE SOBRE EL ARBOLADO URBANO HA TENIDO LA BORRASCA FILOMENA.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo y Obras Públicas de 18 de febrero de 2021; la proposición de referencia de 17 de febrero de 2021 que sustituye a la proposición inicial de 12 de febrero de 2021 dictaminada en Comisión Permanente.

La Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sra. Leo Pérez, manifiesta el deseo de su grupo de retirarse de la proposición de referencia, por lo cual queda como único proponente el grupo Más Madrid, compromiso con Getafe.

Con posterioridad a la celebración de la Comisión Permanente se presentan en la Secretaría General del Pleno los días 18 y 19 de febrero de 2021, dos enmiendas de los Grupos Municipales Socialista y Vox Getafe.

El portavoz del Grupo proponente manifiesta que su grupo no acepta las enmiendas de los Grupos Municipales Socialista y Vox Getafe.

Intervenciones:

- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D. Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.
- D.ª Teresa Mellado Suela.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D.ª Maite Mellado Suela.

Se somete el asunto a votación y el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en contra.

En consecuencia, por mayoría de 11 votos en contra, 9 votos a favor y 5 votos en sentido de abstención, **NO PROSPERA LA PROPOSICIÓN DE REFERENCIA:**

#### **PROPUESTAS Y PROPOSICIONES DE URGENCIA**

#### **38.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE FEMINISMOS Y AGENDA 2030 SOBRE APROBACIÓN DEL MANIFIESTO CON MOTIVO DEL “8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES” APROBADO POR EL CONSEJO SECTORIAL DE MUJER E IGUALDAD DE GETAFE 2021.**

Vista la propuesta de referencia de 17 de febrero de 2021.

Intervenciones:

- D.ª Alba Leo Pérez.
- Fernando Lázaro Soler.
- D. Jesús Pérez Gómez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D. Fernando Álvarez García.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.
- D.ª Alba Leo Pérez.
- D.ª Ángeles García Rodríguez.

Sometida la urgencia del asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 18 a favor y 7 votos en contra, se declara la urgencia del asunto.

Y, sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos en contra.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por mayoría de 23 votos a favor y 2 votos en contra, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el manifiesto elaborado por el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad de Getafe, con motivo del “8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres”, cuyo tenor literal es:

### **“MANIFIESTO “8 DE MARZO”, AÑO 2021**

Desde el Consejo de Mujer e Igualdad de Getafe queremos conmemorar este 8 de Marzo, Día Internacional de las mujeres, con la mirada puesta en las” **MUJERES EN TIEMPOS DE PANDEMIA**”. Un forma de homenajear a todas las heroínas de la Igualdad. A esas mujeres, conocidas y anónimas, que a lo largo de este año han hecho un esfuerzo más ante los nuevos retos que ha planteado el Coronavirus en materia cuidados, conciliación y falta de corresponsabilidad en los hogares.

Un año que no ha sido nada fácil. La pandemia ha puesto de manifiesto que no existen estructuras estables para conciliar y que quienes asumen las reducciones de jornada, o abandonan su puesto de trabajo para afrontar los cuidados, siguen siendo las mujeres. El Covid ha destapado el espejismo de la conciliación que simplemente se apoyaba en los colegios, cuando están abiertos, o en las familias. Los impactos de las crisis nunca son neutrales, en cuanto a género se refiere. Y la crisis por el covid-19 no es la excepción.

Con las medidas de restricción de movilidad adoptadas para afrontar la crisis sanitaria se ha intensificado el riesgo de violencia machista. Con este confinamiento las mujeres que sufren violencia se vieron obligadas a convivir más estrechamente con sus agresores.

Según los datos del Ministerio de Igualdad, las llamadas al Servicio 016 de Información y Asesoramiento legal en materia de violencia de género aumentaron un 47,3%, respecto al año anterior.

El 34,9% de las mujeres residentes en nuestra región ha sufrido violencia machista a lo largo de su vida.

En este 2021 se cumplen 90 años de la aprobación del voto femenino en España. Una conquista que marcó un hito para las mujeres en su lucha por la plena ciudadanía. Su impulsora, Clara Campoamor, junto a generaciones de mujeres han luchado con valentía y determinación por la libertad. Una libertad que hoy, gracias a ellas, es un patrimonio colectivo que es necesario visibilizar por justicia democrática y para que las niñas encuentren referentes. Ejemplo de ello es la reciente denominación de la estación de Chamartín como Madrid-Chamartín-Clara Campoamor. Sin embargo, millones de niñas dejaron la escuela en el año 2020, esta estimación de la ONU que lo califica como “Alarmante”, deja a las menores en riesgo de tener embarazos adolescentes, matrimonios a temprana edad y forzados, así como sufrir violencia.

Este año, el 8M será de nuevo un aldabonazo sobre las conciencias cívicas y políticas. La amenaza de la ultraderecha cuestionando los derechos de las mujeres tendrá una respuesta contundente. No podrá ser en las calles pero alzaremos de nuevo la voz ante las instituciones, donde no vamos a permitir ni un paso atrás, como la eliminación de la Dirección General de Igualdad en el Ayuntamiento de Madrid o los recortes en los recursos. Porque aún persisten las discriminaciones, a pesar de los avances. Y porque hay quienes niegan la violencia machista, intentando devolvernos al pasado.

Las Administraciones Locales y Regionales, como instituciones más cercanas a la ciudadanía tienen una responsabilidad ineludible a la hora de concebir políticas que favorezcan la plena integración de todas las mujeres en nuestro municipio.

Tienen que defender la política de igualdad como esencial para el desarrollo de nuestra sociedad y se debe constituir como eje transversal que preocupe y ocupe a todos y todas por igual.

En la desigualdad estructural e histórica entre sexos está la raíz de la opresión que sufren las mujeres en todos los ámbitos, y cuya manifestación más extrema es la violencia machista. Para acabar con ella son necesarios instrumentos específicos, como la Ley de Violencia de Género, que fue pionera en Europa, y el Pacto de Estado.

Es preceptivo poner especial atención al vínculo entre la prostitución y la trata de mujeres y menores e impulsar medidas dirigidas a reducir la demanda, tal y como ha recogido el Parlamento Europeo el pasado 21 de enero en su estrategia de la Unión para la igualdad de género.

Remover los obstáculos que las mujeres tienen para poder ejercer sus libertades y derechos es una responsabilidad que nos interpela individualmente y como sociedad.

El feminismo lleva enriqueciéndose desde hace décadas con aportaciones de muchas mujeres trans. Junto con ellas hemos dado forma a los 8M, con ellas peleamos aquí codo con codo contra la violencia machista y en pro de una sociedad diversa.

Deseamos una ciudad en la que las personas no sientan la presión de cumplir con la rigidez de género, que admita las variables diversas y transformadoras de lo femenino.

Exigimos una ley que subsane el desamparo normativo en el que se encuentran las mujeres trans y que elimine la desigualdad y los delitos de odio, a los que se enfrentan en la actualidad.

Defendemos un feminismo, diverso, inclusivo e interseccional.

Naciones Unidas ha alertado sobre el aumento de embarazos no deseados debido a la mayor violencia hacia las mujeres y pobreza que dificulta el acceso a métodos anticonceptivos. Además, instar a los poderes públicos a garantizar los servicios de salud sexual y reproductiva. Las mujeres tenemos que poder elegir la maternidad libremente, por lo que el derecho al aborto no puede sufrir retroceso alguno. La explotación sexual con propósitos reproductivos y de gestación subrogada o para fines como los matrimonios forzados, la prostitución y la pornografía son inaceptables constituyendo una violación de la dignidad y de los derechos humanos.

En el mercado de trabajo se produce una de las mayores desigualdades, pues sin independencia económica, no hay libertad. Para mejorar estas condiciones el Gobierno de España aprobó el RDL 6/2019 de 1 de marzo, que incluye la puesta en marcha de planes de igualdad obligatorios desde comienzos de este año. Si antes del Covid19 la precariedad laboral ya tenía rostro de mujer y dedicábamos el doble de horas a los cuidados no remunerados, la actual crisis ha impactado tremendamente en las mujeres, empleadas mayoritarias de sectores dedicados a los cuidados, al servicio de alto contacto y bajos salarios. Esta pandemia ha afectado de manera desproporcionada a mujeres migrantes.

Exigimos una ley que subsane el desamparo normativo en el que se encuentran las mujeres cuidadoras y que elimine la desigualdad a la que se enfrentan en la actualidad.

Las brechas entre hombres y mujeres se han agravado por la dimensión social y económica vinculada a la pandemia que estamos viviendo.

Proponemos constituir un observatorio o escuela de género que esté dotada de recursos económicos y humanos para el estudio, investigación y propuestas sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral. Para la igualdad en las pensiones, 7 de cada 10 mujeres cobran una pensión menor que el salario mínimo interprofesional. Vigilar que la temporalidad en la contratación no sea superior en las mujeres. Exigir medidas para reducir la brecha salarial, en 2019 fue del 25,7% entre mujeres y hombres en la Comunidad de Madrid.

Todos y cada uno de los derechos y libertades de las mujeres han sido fruto de grandes esfuerzos. Ahora es momento de poner el ánimo y el empeño en mantenerlos, para que nuestras niñas y niños crezcan en un mundo con perspectiva de género y consigan que la igualdad de derecho se convierta en igualdad de hecho: con una corresponsabilidad real entre hombres y mujeres, con un liderazgo compartido en el ámbito familiar, con una igualdad salarial, con una cultura igualitaria, con unas relaciones sentimentales basadas en el respeto, con una masculinidad vinculada a la empatía y la cooperación... con un nuevo modelo social donde todos los conflictos humanos se resuelvan con diálogo, negociación e inteligencia emocional, no con dominio, control o agresividad.

Durante este de pandemia teletrabajamos y soportamos cuarentenas preventivas, sin ayudas.

Intentamos que todo esto no pase factura a nuestras hijas e hijos.

Nuestra salud se quedó en el camino.

Es el momento de dirigir mayor atención a los derechos de las mujeres y la igualdad de oportunidades, el momento de tomar decisiones, de derribar barreras y prejuicios. De dejar una herencia para nuestras hijas y nietas.

Es hora de actuar y reconstruir. Todas juntas somos mejores y más fuertes.

“Somos porque fueron y serán porque somos”

Por ello este 8 de marzo.....

IGUALDAD SE ESCRIBE CON

Cuidados Conciliación Corresponsabilidad”

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a las entidades que forman el Consejo Sectorial de Mujer e Igualdad.

**PROPOSICIÓN URGENTE.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA CONDENA DE LOS ALTERCADOS OCURRIDOS EN VARIAS CIUDADES ESPAÑOLAS DURANTE LAS MANIFESTACIONES EN FAVOR DEL RAPERO CONDENADO PABLO HASÉL, ASÍ COMO DE APOYO A LA LABOR LLEVADA A CABO POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DURANTE LOS MISMOS**

Vista la proposición de referencia de 18 de febrero de 2021; así como la enmienda del Grupo Municipal Vox Getafe presentada en la Secretaría General del Pleno el 22 de febrero de 2021.

Intervenciones:

- Antonio Soubrie Gutiérrez-Mayor.

Sometida la urgencia del asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto en contra.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 3 votos en sentido de abstención.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 3 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos en contra.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos en sentido de abstención.

En consecuencia, por mayoría de 5 votos a favor, 1 voto en contra y 14 abstenciones, y al no haberse obtenido la mayoría absoluta exigida, **NO PROSPERA LA URGENCIA, Y POR CONSIGUIENTE NO SE SOMETE EL ASUNTO A DEBATE Y VOTACIÓN.**

### **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

#### **39.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA AL PLAN DE CONTINGENCIA INVERNAL.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 13 de enero de 2021.

Intervenciones:

- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D. José Manuel Fernández Testa.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.

#### **40.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE GETAFE EN RELACIÓN AL GRADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS AYUDAS MUNICIPALES PROBADAS EN PLENO PARA LA HOSTELERÍA DURANTE LOS MESES DE INVIERNO Y ASI PALIAR LAS GRAVES CONSECUENCIAS DE LA COVID-19 EN ESTE SECTOR.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe de 8 de febrero de 2021.

Intervenciones:

- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D.ª Gema Cáceres Martín.
- D. Antonio José Mesa Garrido.
- D.ª Gema Cáceres Martín.

#### **41.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA AL SUMINISTRO DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 9 de febrero de 2021.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Sara Hernández Barroso.
- D. Ignacio Díaz Lanza.

- D.ª Sara Hernández Barroso.

**42.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX GETAFE RELATIVA A LA SEGURIDAD ESPECIAL DE NAVIDAD.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Vox Getafe de 9 de febrero de 2021.

Intervenciones:

- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.
- D. Ignacio Díaz Lanza.
- D.ª Elisabeth Melo Suárez.

**43.- PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS RELATIVA A LA “MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 1.1 IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y ORDENANZA FISCAL NÚM. 1.2, IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONSIDERANDO LAS EXCEPCIONALES CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES ANTE LA PANDEMIA COVID-19.**

Vista la pregunta del Grupo Municipal Ciudadanos de 9 de febrero de 2021.

Intervenciones:

- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Herminio Vico Algaba.
- D. Fernando de Gracia Navío.
- D. Herminio Vico Algaba.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las veintidós horas y veintisiete minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende el presente extracto de acuerdos, de lo que como Secretario General del Pleno doy fe.